CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : SANTA CRUZ N° DE CERTIFICADO 085 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS 21.04.2016. URBANO ROL S.I.I VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente N° 49 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898. D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 17.83 m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° manzana URBANO de conformidad a plano y antecedentes localidad o loteo sector timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. JENY MIRANDA PAREDES REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RUT 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. BARBARA SALVO MUÑOZ CONSTRUCTOR CIVIL NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898, según artículo 17º de la LGUC. Yla DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE